

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO

Otorga la presente

### CONSTANCIA

A

### “FUNDACIÓN YANCO DARIEN A. C.”

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, hace constar que, derivado de la revisión documental y de la visita de verificación realizada en instalaciones de la asociación, mismos que obran en el expediente conformado y que se encuentra bajo resguardo de esta Dirección Jurídica, se constató, que la Asociación Civil, es una Organización de la Sociedad Civil sin fines de lucro, teniendo como objeto fundamental la asistencia social; a través del apoyo a la alimentación popular, por medio de gestión de bancos de alimentos o algún programa de alimentación municipal, estatal o federal; realización de cursos, conferencias y talleres; promoción de los derechos humanos de los niños, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad, madres solteras, personas con alguna discapacidad y de escasos recursos; asistencia social, a través de la asesoría jurídica; capacitación para el trabajo; impulsar el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas del país; ayuda de servicios funerarios; promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad; entre otros.

Acreditándose documentalmente el Objeto de la Asociación, conforme a los Estatutos del Acta constitutiva que consta en el instrumento notarial 51,049 de fecha 24 de febrero de 2016, ante la Notaria Pública número 88, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Asociación Civil, con domicilio fiscal en calle Tules número 17, Colonia Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México; C. P. 55710, y Registro Federal de Contribuyentes **FYD160224H33**.

Para los usos legales y jurídicos, que al interesado convengan, se expide la presente a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, en el Municipio de Toluca, Estado de México.



**MTRO. POLICARPO MONTES DE OCA ÁLVAREZ**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES**  
**E IGUALDAD DE GÉNERO**

**FOLIO: 024/2021**  
**VIGENCIA: AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022**